

D. José Martínez
EBSCO SUBSCRIPTION SERVICES ESPAÑA S.L.U
Avda. Bruselas, 7 – 28108 Alcobendas (Madrid)

Muy Sres. nuestros:

En relación con la oferta de referencia “52953”, de fecha 16/11/2018, presentada por su empresa para llevar a cabo la ejecución del contrato “SUSCRIPCIÓN A UN PAQUETE DE REVISTAS PARA EL PERIODO 2019” (núm. expediente CNMC 180331), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido aceptada, por lo que la ejecución del contrato señalado puede iniciarse en los términos siguientes:

1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

(*Servicios de tracto sucesivo*). El contrato tendrá una duración de UN AÑO, cuyo cómputo se iniciará a partir del día 01/01/2019.

2. PRECIO DEL CONTRATO:

Contrato adjudicado por cantidad a tanto alzado:

<i>Principal</i>	<i>IVA</i>	<i>Total</i>
15.244.00 €	1.554,79 €	16.798.79 €

3. FACTURACIÓN

3.1. Requisitos

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

3.2. Periodicidad de facturación / pago

La facturación será ejecutada de forma:

El contrato se abonará mediante una factura única al comienzo del contrato

4. LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA

Sede de la CNMC en Madrid

